



B.5.2 PROCEDIMIENTOS DE JUSTIFICACIÓN EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS (2ª EDICIÓN)



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

OBJETIVOS



El contenido de esta exposición arranca con el hito de la NOTIFICACION de Resolución Definitiva de Concesión de la Subvención, para el caso de obras de rehabilitación energética en edificios en régimen de división horizontal (comunidad de propietarios).

A partir de este hito, surgen dudas en cuanto a la gestión y justificación de la subvención, desde la forma de abordar la financiación, el importe del préstamo, hasta la gestión documental de las actuaciones, que tendrá como finalidad justificar, en su momento, la subvención recibida.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato online en sesión de videoconferencia. Contará con el apoyo del Aula Virtual, donde se alojará la grabación y material didáctico. Para la obtención del certificado de aprovechamiento es obligatoria la conexión en directo o en diferido.



PROFESORADO



Eduardo Pimentel de la Torre

Arquitecto en el ejercicio libre de la profesión y administrador único de sociedad profesional EPT ADDENDA REHABILIS, S.L.P. Colegiado en al COAS con el nº 3346 desde 1991.

PROGRAMA

SESIÓN Única: Lunes, 16 de diciembre de 2024 de 17:00 a 19:00 h.

1. Aceptación de la subvención.

2. La financiación de la obra

- a. Recursos propios o ajenos.
- b. Análisis (simple) flujos de caja. de la Cdad. de Prop
 - i. Costes (Tasas, ICIO, Honorarios, certificaciones de obra
 - ii. Ingresos

3. Préstamo, sus características

4. Ejecución de obra, la relación documental.

5. Cierre de la actuación

- a. Memoria económica justificativa (responsabilidad de la Cdad. de Prop.)
 - i. Facturas
 - ii. Justificantes de pago (transferencias bancarias)
 - iii. Carta de pago de la subvención que no se pueda justificar
- b. Memoria justificativa (responsabilidad del técnico responsable de la obra)
 - i. Descripción de las actuaciones
 - ii. Resumen coste actuaciones
 - iii. Acreditación % de Ahorro

FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

Diciembre

2024

	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá.	Do
49							1
50	2	3	4	5	6	7	8
51	9	10	11	12	13	14	15
52	16	17	18	19	20	21	22
53	23	24	25	26	27	28	29
53	30	31					

Sesiones	16 de diciembre de 2024	De 17:00h. a 19:00h.
1	2 horas lectivas	

CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en el siguiente

[ENLACE](#)

FORMACIÓN GRATUITA

PLAN **eco** 
vivienda



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU